AL DESPACHO: Informando que, el presente proceso tenía programada fecha de audiencia para el día lunes treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (02:00 p.m.); no obstante, que en dicha fecha no pudo celebrarse la diligencia, toda vez que el titular del Despacho fue incapacitado los días treinta (30) y treinta y uno (31) de enero de la presente anualidad. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

LAURA LUCIA GARCÍA PLATA
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto S-

De conformidad con la constancia que antecede, se dispone fijar como fecha y hora para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 114 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, norma modificada por el artículo 45 de la Ley 712 de 2001 el día **VIERNES DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)** diligencia que será desarrollada de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 012** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **02 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria